III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto 2017 número 07-2017, consistente en crédito extraordinario para destinar el superávit de 2016 en inversiones financieramente sostenibles, aprobada inicialmente por el Pleno Municipal de 29 de junio de 2017, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan cuantos interesados hubiera conocer los expedientes en la intervención municipal, con plazo común para presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación inicial se convertirá en definitiva.

Meco, a 30 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/23.169/17)

BOCM-20170705-64